Asunción, 07 de septiembre de 2023

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES GUOC N° 99 /2023

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"- ID N° 423.486

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por Comunicación Interna DAR N° 056/2023 en fecha 01 de agosto del 2023, la Gerencia de Operaciones a través de la Coordinación de Control de Calidad solicita el inicio de llamado, recepcionado a través del correo electrónico institucional para la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"- ID N° 423.486.**

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **Precio Histórico del llamado ID N° 371.772 Contrato N° 152/2019, ID N° 406.007 Contrato N° 20/2022.**

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Empresas que remitieron presupuesto: **FISAE, PARPACK, INPLAST S.A.**

En consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, y precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Lic. Emilce D. Lovera C.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Ítem	Descripción del bien	Precio - Contrato de adjudicación - ID 371.772 (2019)	Precio - Contrato de adjudicación - ID 406.007 (2022)	FISAE	PARPACK	INPLAST FILM S.A	Precio promedio Unitario	Cantidad
1	Film Termocontraíble/Plástico de polietileno de baja densidad triturado	14.600	26.250	29.750	23.000	21.000	22.920	3.925

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza *"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Emilio D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 752 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE" ID N° 371.772

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2019, entre la ***EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.***, en adelante denominada **ESSAP S.A.**, portadora del **R.U.C. Nº 80024191-6**, domiciliada en la calle José Berges Nº 516, de la Ciudad de Asunción, tel. N° 225-001/3 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad **N° 721.270,** en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY PACKAGING S.A.** con **RUC N° 80058710-3**, domiciliada en Víctor Idoyaga N° 4931 e/ San Roque González de Santa Cruz y Gral. Torreani Viera, teléfono N° (021) 623 423, representada para este acto por el **Sr. Robinson Alan Raúl Rodger Canas** con Cedula de Identidad N° 1.649.102, en su carácter de Director Titular, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por el presente Contrato **EL PROVEEDOR** se obliga a proveer en el marco de la **Contratación Directa N° 37/2019 con ID N° 371.772** para **"ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"**, para la ESSAP S.A.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371772.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE" ID N° 371.772**, convocado por la **ESSAP S.A.**, la adjudicación fue realizada según Resolución N° 12 perteneciente al acta N° 1293/2019 de fecha 5 de diciembre del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de ÍTEM	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Monto Total Gs. (IVA incluido)
1	1	Plástico de polietileno termocontraible	PARPACK	Nacional	Kilogramos	1.780	14.600	25.988.000
							Total Guaraníes	25.988.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 25.988.000 (guaraníes veinticinco millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 21C/C 26384 del Banco BBVA a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados en la Dirección de Redes de Alcantarillado Sanitario, en la sede de Viñas Kue – Planta de Tratamiento de Agua Potable (Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monjes) – Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Base y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PARAGUAY PACKAGING S.A.
Sr. Robinson Alan Raúl Rodger Canas
Propietario.-
Paraguay Packaging SA
Alan Rodgers Canas
Director General

ESSAP S.A
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta.-
Presidente del Directorio.-

CONTRATO N.º 20/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE" - ID N° 406.007

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E**, con RUC Nº 80021625-3 domiciliada en la calle Avda. Perón N°134 esquina El Trabajador, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con teléfono N.º 021 331-230/ 0992 956-897, representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Yamil Di Pardo Armele** con Cédula de Identidad N° 1.898.834, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"- ID N° 406.007**, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **Objeto del Contrato**

El objeto del contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE" - ID N°406.007

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406.007.-**

5) **Procedimiento de Contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE"- ID N°406.007**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 2 del Acta Nº 1531/22, de fecha 25 de abril de 2022.**

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Ítems del llamado ADQUISICION DE FILM TERMOCONTRAIBLE con ID: 406007								
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
					FISAE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ADQUISICIÓN DE FILM TERMOCONTRAIBLE	Kilogramos	CAJA	1.074	PLASTICOS PARAGUAYOS	PARAGUAYA	26.250	28.192.500
Precio Total								28.192.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 28.192.500** ***(guaraníes veinte y ocho millones ciento noventa y dos mil quinientos) IVA incluido.***

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 700600630 del Banco ITAÚ a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) **Vigencia del Contrato**

Este contrato tendrá vigencia ***hasta el cumplimiento total de las obligaciones.***

8) **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: *Gerencia de Operaciones.* –

10) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) **Constancia de presentación de declaración jurada**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta

12) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año 2022.

Sr. Rodrigo Di Pardo Armale
Representante Legal
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Mario A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

R.U.C.: 80021625-3

FISAE ISO 9001:2015

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de venta

Nro.: 611648

Fecha : 26-MAY-23

Señores : ESSAP S.A

R.U.C.: 80024191-6

Dirección: JOSE BERGES N° 516

Télefono.: 225-001/3

Codigo	Cantidad	UM	Descripcion	Precio	%Dto.	Precio Unit. con Dto.	Exentas	Gravadas
4110	3.000,00		LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTO (FILM TERMOCONTRAIBLE) MARCA PLASTICOS PARAGUAYOS X KG.	29.750 Gs.	0,00	29.750	0	89.250.000

Subotal :	0	89.250.000
Total a Pagar: **GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.--**	**Subtotales:**	89.250.000
	Descuento:	0
	Iva:	8.113.636
	Total :	89.250.000

CONDICIONES

Tiempo de Entrega : Inmediato, salvo venta interina.

FISAE
Isaías Salinas
Ventas Públicas
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Aprobado por :.....

Aclaración : _____ Fecha : ____ / ____ / ____

En caso de aceptacion del Presupuesto, sírvase devolver conformado

Obs. : Entrega de stock, salvo venta anterior

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Gmail

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto Film Termocontraible

3 mensajes

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 23 de mayo de 2023, 9:18
Para: licitaciones1@fisae.com.py

Buen dia Señores Ferreteria Industrial..

Solicito por este medio tengan el agrado de presupuestar el producto film termocontraible, para realizar el llamado a licitación para la compra de dicho producto, las especificaciones y cantidad solicitada se encuentra en el archivo adjunto. Son aproximadamente 3000 Kg.

Saludos Cordiales.

Lic. Guilermo Palmeri

--
Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

ESSAP Para Presupuestar Film termocontraible.xlsx
11K

Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py> 26 de mayo de 2023, 11:11
Para: "Control de Calidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Buenos dias,

Por la presente se remite cotización de lo solicitado.

Atentamente,

Sara Suelly Sanabria
TENDERS
+595 985 101 112 / 21 331 230 / 301 551 / 308 117
Av. Perón esq. El trabajador - Asunción, Paraguay
licitaciones1@fisae.com.py www.fisae.com.py

[El texto citado está oculto]

PRE611648_REFERECIAL_TERMOCONTRAIBLE.pdf
361K

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 30 de mayo de 2023, 6:56
Para: Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py>

MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

Lic. Quím. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Martin
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

PARAGUAY
PACKAGING S.A.

Cap. Hermosilla N° 777
Tels./Fax: (+595 21) 750 040 / 046
E-mail: ventas1@parpack.com.py
www.parpack.com.py
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Solicitud de presupuesto del siguiente item, Film Termocontraible para uso en maquina empaquetadora manual.

Ítem	código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs./Kg.	Precio Total
1	24141502-001	Lamina para envolver alimento **(Film Termocontraible)**	Plástico de polietileno termoencogible o termocontraible para realizar pack para botellas de agua, rollo de 43cm y espesor de 80 micrómetros (43x80).	Kilogramo	**3,000**	23,000	69,000,000

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Martínez
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Fagliano de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Gmail

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto Film Termocontraible

5 mensajes

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 23 de mayo de 2023, 8:15
Para: Ventas4 <ventas4@parpack.com.py>

Buen dia Señores Parpack.

Solicito por este medio tengan el agrado de presupuestar el producto film termocontraible, para realizar el llamado a licitación para la compra de dicho producto, las especificaciones y cantidad solicitada se encuentra en el archivo adjunto. Son aproximadamente 3000 Kg.

Saludos Cordiales.

Lic. Guilermo Palmeri

--
Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

ESSAP Para Presupuestar Film termocontraible.xlsx
11K

Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py> 23 de mayo de 2023, 9:07
Para: "Control de Calidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Cc: Supervision Parpack <supervision@parpack.com.py>, Diego Lopez <comercial@parpack.com.py>

Buenos días estimado,

Recibido, estaremos analizando y en breve envío la propuesta para promedio de precios.

saludos
atte. Larissa V.

De: Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 8:15
Para: Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py>
Asunto: Solicitud de Presupuesto Film Termocontraible

[El texto citado está oculto]

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 23 de mayo de 2023, 9:19
Para: Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py>
Cc: Supervision Parpack <supervision@parpack.com.py>, Diego Lopez <comercial@parpack.com.py>

GRACIAS!
[El texto citado está oculto]

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marin
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py> 23 de mayo de 2023, 15:11
Para: "Control de Calidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto la cotización solicitada.

saludos
atte. Larissa Varela

De: Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 8:15
Para: Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py>
Asunto: Solicitud de Presupuesto Film Termocontraible

[El texto citado está oculto]

PRECIO TERMO ESSAP 2023.pdf
105K

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 24 de mayo de 2023, 6:53
Para: Larissa Varela <ventas4@parpack.com.py>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

Lic. Quím. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Fagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

FABRICA ADMINISTRACION Y VENTA

[redacted]

Industria Plástica

RUC: 80064343-7

Asunción, 25 de mayo del 2023

Señores: ESSAP

RUC:

TEL.:

Email:

Atención: Lic. Guillermo Palmeri

Presente:

CANTIDAD KILO	*DESCRIPCION*	*PRECIO UNITARIO GS.*	*TOTAL GS.*	*CODIGO*
3.000	43X80 BOBINA BD CRISTAL S/ IMPR. - LAMINA	21000	63.000.000	
	TERMOCONTRAIBLE.	***Total General:***	**63.000.000**	

Obs.: Incluye I. V .A.

Forma de pago: 50 % A LA ACEPTACION Y SALDO CONTRA ENTREGA DE MERCADERIAS.-

Las cantidades no salen exactas.- No se aceptan reclamos ni devoluciones pasados los 30 Dias.-

Plazo de entrega: 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA APROBACION.-

A su aceptación favor devolver una copia firmada vía fax o email.-
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles

ISABEL AYALA

Correo: presupuesto@inplast.com.py

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Martyn
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.a.

Gmail

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com>

ESSAP

2 mensajes

Presupuestos <presupuesto@inplastfilm.com.py> 25 de mayo de 2023, 9:58
Para: "Control de Calidad ESSAP S.A" <essapcontroldecalidad@gmail.com>

Buenos días

Envió adjunto presupuesto solicitado, aguardo una respuesta favorable.

Desde ya muchas gracias

Saludos Cordiales

Atentamente.

ISABEL AYALA

Inplast Film S.A.

Dpto. Comercial.-
Direc. Tte. Fariña 649 e/ Antequera y Paraguari

Asuncion - Paraguay.
Telf. 021-443-185 /445-230/ 442-245 Int: 14
Movil: 0986 771 213

ESSAP.pdf
348K

Control de Calidad ESSAP S.A <essapcontroldecalidad@gmail.com> 25 de mayo de 2023, 10:03
Para: Presupuestos <presupuesto@inplastfilm.com.py>

MUCHAS GRACIAS!!
[El texto citado está oculto]
--
Unidad de Control de Calidad

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.